



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA NO. 027-2011, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 027-2011

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 23 de marzo de 2011.- Las 15h40.- Agréguese a los autos: **i.)** Copia certificada del Oficio No. 016-2011-SG-TCE, suscrito por el Dr. Richard Ortiz Ortiz, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, **ii.)** Copia certificada del Memorando No. 033-2011-JMY-TCE, suscrito por el Dr. Jorge Moreno Yanes, Juez del Tribunal Contencioso Electoral; y en tal virtud, se llama a integrar el Pleno al Ab. Douglas Quintero Tenorio, Juez Suplente. **iii.)** Incorpórese al expediente el escrito presentado el día jueves diecisiete de marzo de dos mil once, a las dieciséis horas cincuenta y dos minutos, por el señor Ernesto Alonso Estupiñán Quintero, Alcalde del cantón Esmeraldas, de la provincia de Esmeraldas. Téngase en cuenta el casillero judicial No. 1522 del Palacio de Justicia de Quito, la dirección de correo electrónico señalada: estupinan15@yahoo.com, y la autorización conferida a la Dra. Wilma Susana Viracucha Guacollantes. Por Secretaría General del Tribunal, asígnese casillero contencioso electoral para futuras notificaciones. Córrase traslado con el escrito que antecede a los señores Alberto Renato Tambaco Quintero y Luis Elías Reyes Tambaco, proponentes de la revocatoria del mandato, así como al Consejo Nacional Electoral. **iv.)** Agréguese al expediente el escrito presentado el día martes veinte y dos de marzo de dos mil once, a las quince horas cincuenta y ocho minutos, por el señor licenciado Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, téngase en cuenta el casillero electoral No: 3, así como la designación del Dr. Carlos Eduardo Pérez y Abg. Ariana Oñate como sus abogados defensores. Córrase traslado con el referido escrito a los señores Alberto Renato Tambaco Quintero y Luis Elías Reyes Tambaco, proponentes de la revocatoria del mandato, así como al señor Ernesto Alonso Estupiñán Quintero, Alcalde del cantón Esmeraldas, de la provincia de Esmeraldas. Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página Web institucional. Siga actuando el Dr. Richard Ortiz Ortiz, en su calidad de Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** F). Dra. Tania Arias Manzano, **PRESIDENTA TCE**; Dra. Ximena Endara Osejo, **VICEPRESIDENTA TCE**; Dra. Alexandra Cantos Molina, **JUEZA TCE**; Dr. Arturo Donoso Castellón, **JUEZ TCE**; Ab. Douglas Quintero Tenorio, **JUEZ SUPLENTE TCE**.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General TCE